



**INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE
ATENCIÓN AL CIUDADANO – P.A.A.C
Y A LOS RIESGOS DE CORRUPCIÓN CON CORTE A 31 DE
AGOSTO DE 2020.**

DIANA CAROLINA TORRES GARCIA
Contralora General

DIEGO MAURICIO ECHEVERRI ARANGO
Jefe Oficina de Control Interno

ADRIANA DEL SOCORRO CANO LONDOÑO
Técnico Operativo

LOURDES MARIA FRANCO RIOS
Técnico Operativo

OFICINA DE CONTROL INTERNO

MEDELLÍN, SEPTIEMBRE DE 2020



TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
Introducción.....	4
Marco legal.....	5
Objetivo	6
1. Resultados de la evaluación y seguimiento al plan anticorrupción y atención al ciudadano - paac.....	7
1.1 componente 1: gestión de riesgos de corrupción – mapa de riesgos de corrupción.....	7
1.2 componente 2: racionalización de trámites.	8
1.3 componente 3: rendición de cuentas.....	9
1.4 componente 4: mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.....	10
1.5 componente 5: transparencia y acceso a la información.....	13
1.6 componente 6: iniciativas adicionales.	16
2. Resultados del seguimiento al mapa de riesgos de corrupción	17
3. Recomendaciones	18
Anexo seguimiento riesgos de corrupcion corte a 31 de agosto -2020	19

LISTA DE CUADROS

Pág.

Cuadro 1. Seguimiento PAAC – Componente 1 - Gestión de Riesgos de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción.	7
Cuadro 2. Seguimiento PAAC – Componente 3 – Rendición de Cuentas.....	9
Cuadro 3. Seguimiento PAAC – Componente 4: Mecanismos para Mejorar la atención al ciudadano.....	10
Cuadro 4. Seguimiento PAAC – Componente 5: Transparencia y Acceso a la Información.....	13
Cuadro 5. Seguimiento PAAC – Componente 6: Iniciativas Adicionales.....	166



INTRODUCCIÓN

La Oficina de Control Interno dando cumplimiento al Plan Táctico vigencia 2020 y a la normativa en materia de transparencia y anticorrupción, presenta, con corte al 31 de agosto del 2020, el informe de seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción y al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC de la Contraloría General de Medellín (CGM).

Para este seguimiento la Oficina de Control Interno tomó como referente la guía “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano” versión 2, de la Presidencia de la República, y la guía para la administración de los riesgos unificada por el Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno; cotejada con la información reportada por las dependencias responsables de ejecutar cada actividad registrada en el PAAC-2020, así también, presentamos el seguimiento a la evaluación de los controles propuestos en las acciones para abordar riesgos, registrados en el aplicativo Isolución para los riesgos de corrupción.

Los componentes evaluados en este informe, según lo indica la “Guía de Estrategias para la Construcción del PAAC” son:

- Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos Corrupción
- Racionalización de Trámites
- Rendición de Cuentas
- Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano
- Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información
- Iniciativas Adicionales



MARCO LEGAL

- Ley 1474 de julio de 2011, “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.”
- Decreto 2641 de 2012, “Por medio del cual se reglamentan los artículos 73 y 76 de la ley 1474 de 2011”.
- Ley 1712 de 2014 Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública, Art .9º, Literal g) Deber de publicar en los sistemas de información o herramientas que sustituyan el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.
- Decreto 1081 de 2015, Señala como metodología para elaborar la estrategia de lucha contra la corrupción la contenida en el documento “Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.”
- Decreto 124 de 2016, “Por el cual se sustituye el Título IV de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al “Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y sus estrategias de lucha contra la corrupción”.
- Circular Externa No. 100-02-2016 del 27 de enero, emitida por el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, Departamento Administrativo de la Función Pública y del Departamento Nacional de Planeación, sobre la elaboración del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.
- Directiva 026 del 25 de agosto del 2020 de la Procuraduría. “Diligenciamiento de la información en el índice de Transparencia y acceso la información – ITA- de conformidad con las disposiciones del artículo 23 de la Ley 1712 del 2014.
- Instructivo sujeto obligado “Diseño e implementación del sistema de información para el registro, seguimiento, monitoreo y generación del índice de cumplimiento (ITA) de los sujetos obligados de la Ley 1712 de 2014.” Fecha de elaboración 19 de octubre del 2018.



OBJETIVO

Verificar el cumplimiento del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC y evaluar la gestión de los riesgos de corrupción de la CGM con corte a 31 de agosto del 2020.



1. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO - PAAC

De acuerdo con la información suministrada por las dependencias de la CGM que lideran la ejecución del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, a continuación se presenta, con corte al 31 de agosto del 2020, el avance al seguimiento de los componentes que estructuran el PAAC y la validación realizada por la Oficina de Control Interno en los casos pertinentes.

1.1 Componente 1: Gestión de Riesgos de Corrupción – Mapa de Riesgos de Corrupción.

Cuadro 1. Seguimiento PAAC – Componente 1 - Gestión de Riesgos de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción.

Sub componente	Actividades	Meta o Producto	%	SEGUIMIENTO	OBSERVACIONES OCI
1. Política de Administración del Riesgo	1.1 Realizar 1 campaña institucional sobre la apropiación de la Política de administración de riesgos	Realizar 1 campaña institucional sobre la apropiación de la Política de administración de riesgos	100%	"A junio 30 de 2020, fue cumplida la meta, se efectuó la campaña institucional sobre la apropiación de la Política de administración de riesgos, y se realizaron las siguientes actividades: Oficina Asesora de Planeación elaboró dos presentaciones, para se remitidas a la Oficina Asesora de Comunicaciones, para inicio de la campaña. Como producto de la apropiación de la campaña, podemos encontrar un resultado logrado del 93%, logrando el objetivo de empoderar a los servidores y contratistas la política de administración del riesgo y una calificación promedio de 4,64 puntos de los 288 que respondieron el taller. -Resultado diagnóstico de la campaña (Soporte en archivo del equipo de cómputo del Jefe) -Presentaciones diseñadas (Archivos en el equipo del Jefe). Boletín interno N. 7 de la CGM."	Sin observaciones
2. Construcción Mapa de Riesgos de Corrupción	2.1 Actualizar cuando se requiera el mapa de riesgos institucionales.	Mapa de riesgos institucionales actualizado	67%	"A agosto 30, la Oficina Asesora de Planeación y la Dirección de Talento Humano han sido las únicas dependencias que actualizaron el mapa de riesgos de la Entidad. Aplicativo isolución"	Sin Observaciones
3. Consulta y elaboración	3.1 Consolidar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y el Mapa de Riesgos de Corrupción para la vigencia 2021	Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y el Mapa de Riesgos de Corrupción consolidado.	N/A	Meta programada para el último mes del año	N/A



Sub componente	Actividades	Meta o Producto	%	SEGUIMIENTO	OBSERVACIONES OCI
4. Monitoreo y Revisión	4.1 Realizar el monitoreo de los riesgos de acuerdo a la periodicidad definida para los controles en el mapa de riesgos.	Monitoreos realizados	50%	Los responsables de este seguimiento, son todas las dependencias se validan desde Isolución y se debe realizar como mínimo 4 veces en el año	Sin observaciones
	4.2 Adelantar (3) seguimientos al mapa de riesgos de corrupción y al PAAC, verificando la efectividad de los controles definidos para los riesgos. Con corte 30 de abril, 31 de agosto 31 de diciembre.	Verificación de la elaboración, de su visibilización, el seguimiento y el control a las acciones contempladas.	67%	Se realizó seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - PAAC y a los riesgos de corrupción al 31/12/2019; todos los soportes e informe se encuentran en el expediente de Mercurio 0000009779. Se realizó seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - PAAC y a los riesgos de corrupción al 30/04/2020, todos los soportes e informe se encuentran en el expediente de mercurio 0000017403.	Sin observaciones

Fuente: Construcción Oficina de Control Interno

Realizada la verificación a la Gestión de los riesgos de corrupción, la OCI evidenció que la entidad realizó el seguimiento, monitoreo y registro en el aplicativo Isolución de las actividades realizadas, sin observarse inconsistencias, además se observó actualización al Mapa de Riesgos Institucional como lo indicó en su reporte la Oficina Asesora de Planeación “A agosto 30, la Oficina Asesora de Planeación y la Dirección de Talento Humano han sido las únicas dependencias que actualizaron el mapa de riesgos de la Entidad.”

1.2 Componente 2: Racionalización de trámites.

A la consulta con relación a este concepto formulada por La Oficina Asesora de Planeación al Departamento Administrativo de la Función Pública, este respondió lo siguiente: De acuerdo con lo establecido en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, “la Contraloría General de Medellín no tiene trámites a su cargo, hecho confirmado por la Dirección de Control Interno y Racionalización de Trámites del Departamento Administrativo de la Función Pública, toda vez que los Órganos de Control Fiscal no adelantan trámites y de conformidad a la ley 962 de 2005 como Ente de Control está exento de publicar en el SUIT”.

En consideración, este componente se excluyó de la verificación que adelantó la Oficina de Control Interno.



1.3 Componente 3: Rendición de cuentas.

Cabe recordar, que la a rendición de cuentas es “ ... un proceso... mediante los cuales las entidades de la administración pública del nivel nacional y territorial y los servidores públicos, informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control”; es también una expresión de control social, que comprende acciones de petición de información y de explicaciones, así como la evaluación de la gestión, y que busca la transparencia de la gestión de la administración pública para lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno.”¹

Cuadro 2. Seguimiento PAAC – Componente 3 – Rendición de Cuentas.

Sub componente	Actividades	Meta o Producto	%	SEGUIMIENTO	OBSERVACIONES OCI
1. Información de calidad y lenguaje comprensible	1.1 Elaborar los contenidos para el informe de rendición de la cuenta de la entidad con los resultados de la gestión	Contenidos elaborados para el Informe de rendición de cuentas	N/A	N/A	N/A
2. Dialogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones	2.1 Rendir cuentas a la comunidad para informar los temas, aspectos y contenidos relevantes del resultado de la gestión de la entidad.	Evento de rendición de cuentas a la comunidad sobre la gestión de la Entidad. Informe de Rendición de Cuentas en general	N/A	N/A	N/A
3. Incentivos para motivar la cultura de la rendición	3.1 Realizar campaña para incentivar a la comunidad y a los servidores públicos para que participen en la rendición de la cuenta de la CGM	Campaña realizada	N/A	N/A	N/A
4. valuación y retroalimentación a la gestión Institucional	4.1 Efectuar la evaluación del evento de rendición de cuentas	Informe de evaluación del evento de rendición de cuentas	N/A	N/A	N/A

Fuente: Construcción Oficina de Control Interno

Del cuadro anterior, se observa que las actividades propuestas están para ser ejecutadas en el último trimestre del 2020 por lo cual no se evidencia ni porcentaje de avance ni seguimiento a las metas.

Es importante tener en cuenta, las nuevas directrices emitidas por parte de la Procuraduría General de la Nación, en las cuales las entidades territoriales tienen la obligación de diligenciar la información que generan en el formato “Índice de

¹ Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. Versión 2. 2015 p.29.



Transparencia y acceso la información – ITA- de conformidad con las disposiciones del artículo 23 de la Ley 1712 del 2014”²

1.4 Componente 4: Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.

Este componente busca entre otros, mejorar la calidad y servicios de las entidades públicas, con el fin de satisfacer las necesidades de los ciudadanos y facilitar el ejercicio de sus derechos.

Cuadro 3. Seguimiento PAAC – Componente 4: Mecanismos para Mejorar la atención al ciudadano

Sub componente	Actividades	Meta o Producto	%	SEGUIMIENTO	OBSERVACIONES OCI
1. Estructura administrativa y direccionamiento estratégico	1.1 Medir y evaluar sistemáticamente la satisfacción al cliente del proceso de Participación Ciudadana (trámites de las PQRSD y Promoción), analizar los resultados y elaborar Plan de mejora en caso de ser necesario.	Informe de Evaluación Satisfacción del cliente atención al ciudadano	N/A	"Esta meta se desarrollará para el cuarto trimestre de 2020, dado que el resultado de esta es para el proceso de participación ciudadana y esta medición se realiza anualmente."	N/A
2. Fortalecimiento de los canales de atención	2.1 Definir los indicadores de medición y seguimiento del desempeño en el marco de la política de servicio al ciudadano establecido en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión _ MIPG y de acuerdo a los indicadores aplicables según la naturaleza de la entidad.	indicadores de medición y seguimiento del desempeño en el marco de la política de servicio al ciudadano	40%	"La C.A Participación Ciudadana tiene definidos 4 indicadores, así: 1. Alianzas o convenios suscritos, se mide anualmente. 2. Cumplimiento de términos PQRSD, se mide trimestralmente. 3. Participación Ciudadana, se mide anualmente 4. Satisfacción de la comunidad, se mide anualmente. Con respecto al indicador 2. cumplimiento de términos de las PQRSD, se tiene que al 31 de agosto de 2020 ingresaron a la C.A Participación Ciudadana 358 PQRSD de las cuales 2 se dieron por fuera de términos (PQRS-005 y la PQRS-201) , lo que indica que el 99% de estas se les dio el trámite respectivo."	Sin Observaciones

²Directiva 026 del 25 de agosto del 2020 con su respectivo instructivo "Diseño e implementación del sistema de información para el registro, seguimiento, monitoreo y generación del índice de cumplimiento (ITA) de los sujetos obligados de la Ley 1712 de 2014."



Sub componente	Actividades	Meta o Producto	%	SEGUIMIENTO	OBSERVACIONES OCI
	2.2	Revisar el "MANUAL DE GERENCIA DEL SERVICIO" y ajustarlo con los protocolos de servicio al ciudadano en todos los canales para garantizar la calidad y cordialidad en la atención al ciudadano.	Manual de Gerencia de Servicios ajustado	0%	A la fecha no se ha evidenciado actualizaciones al Manual de Gerencia del Servicio, código M-GE-CP-005, Versión 01, se evidencia que no ha tenido actualizaciones desde la fecha de su creación, el 5 de febrero de 2019 y en naturaleza del cambio "El presente documento que antes era documento de apoyo con código D-GE-CP-004 "Gerencia del Servicio" versión 5, También tuvo el código M-GE-CP-003, se pasa todo el documento como plantilla de Manual con nuevo código M-GE-CP-005 versión 1 "Manual de Gerencia del Servicio". Sin cambios de forma y fondo". Esta actividad es compartida con la Oficina Asesora de Comunicaciones la cual reporta para este seguimiento un cumplimiento del 100% A la fecha no se observaron soportes de esta actividad.
			Manual de Gerencia de Servicios ajustado	100%	Se revisó el manual de gerencia del servicio y se determinó que no deben realizarse ajustes. Lo consignado hoy en dicho manual garantiza la calidad y cordialidad en la atención al ciudadano
3. Talento Humano	3.1	Fortalecer mediante la capacitación la competencia "Orientación al Usuario y al Ciudadano" de los servidores públicos que atienden directamente a los ciudadanos.	Funcionarios que atienden directamente a los ciudadanos capacitados	100%	Se realizaron los siguientes cursos: Liderazgo con Modulo de Servicio, para todos los servidores de la CGM Curso Virtual de Integridad, Transparencia y Lucha contra la corrupción, para todos los servidores de la CGM.
	3.2	Realizar sensibilización a los servidores públicos en la temática de atención a las PQRSD en la inducción y la reinducción	Inducción o reinducción institucional sobre el tema de atención a las PQRSD	100%	La entidad realizó una inducción corporativa donde se aborda el módulo de PQRSD, la cual se llevó a cabo el día 10 de agosto de 2020.



Sub componente	Actividades	Meta o Producto	%	SEGUIMIENTO	OBSERVACIONES OCI
4. Normativo y procedimental	4.1 Realizar 1 campaña informativa sobre la responsabilidad de los servidores públicos frente a los derechos de los ciudadanos, con respecto a las PQRS.	Campaña realizada	75%	Se estableció realizar 1 campaña informativa, sobre la responsabilidad de los servidores públicos frente a los derechos de los ciudadanos a través de diferentes medios. Memorando 202000003511 del 4 de junio del 2020. Boletín Interno 07 del 27 de abril de 2020. Boletín Interno 08 de 04 de mayo de 2020. Boletín Interno 13 del 09 de junio de 2020. Boletín Interno 22 del 10 de agosto de 2020. Boletín Interno 23 de 18 de agosto de 2020. Boletín Interno 24 de 24 de agosto de 2020.	Sin observación
	4.2 Actualizar la política de privacidad de datos personales conforme a la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios.	Política de privacidad actualizada	100%	“Esta actividad está cumplida al 100% a la fecha, ya que se actualizó y se publicó la política de privacidad de datos personales en la página web de la entidad. La Oficina Asesora de Comunicaciones hizo la correspondiente publicación. Es de anotar que esta tarea corresponde a la Meta 266 del Plan de Acción la cual tenía un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre, pero se ejecutó en el I semestre de 2020. *Ver página web CGM. *Memorando 1900-202000003574 para Oficina de Comunicaciones. *Memorando OA PLANEACIÓN 1900-202000003681”.	Sin observación

Fuente: Construcción Oficina de Control Interno

En el documento “Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano versión 2 – 2015” de la Presidencia de la República, literal b) Fortalecimiento de los canales de atención, ítem “Implementar protocolos de servicio al ciudadano en todos los canales para garantizar la calidad y cordialidad en la atención al ciudadano” y teniendo en cuenta la nueva normalidad relacionada con el COVID-19, se considera pertinente analizar la posibilidad de fortalecer los



canales de atención a los ciudadanos con los que cuenta la entidad, para prestar un servicio eficiente.

1.5 Componente 5: Transparencia y Acceso a la Información.

Cuadro 4. Seguimiento PAAC – Componente 5: Transparencia y Acceso a la Información.

Sub componente	Actividades	Meta o Producto	%	SEGUIMIENTO	OBSERVACIONES OCI
1. Lineamientos Transparencia Activa	1.1 Remitir a la Oficina Asesora de Comunicaciones la información institucional para ingresar en la página web y verificar su publicación.	Página web actualizada sección 'Transparencia y acceso a la información pública'	100%	Se ha ingresado en la página web lo remitido por cada dependencia. Cada nuevo ingreso se reporta a la dependencia responsable para su verificación	Sin observación
2. Lineamientos de Transparencia Pasiva	2.1 Tramitar oportunamente las PQRSD que le asignen.	100% PQRSD Tramitadas dentro de los términos legales	100%	A agosto 31 ingresaron 358 PQRSD, de las cuales a 2 de ellas se les dio respuesta definitiva por fuera de términos, lo que indica que al 100% de las PQRSD, se les dio el trámite respectivo. La C.A participación Ciudadana, durante el periodo evaluado, le ha dado el trámite correspondiente a 180 PQRSD	Se observó en el expediente Mercurio 18093, el informe Seguimiento quejas y reclamos solicitudes de participación ciudadana PQRSD primer semestre 2020 numeral 5.3. " En el caso de las PQRSD 005 y 201, se presentó incumplimiento de términos, Toda vez que el traslado por falta de competencia y la respuesta definitiva se realizó por fuera de los 5 días hábiles establecidos por Ley." De acuerdo a lo anterior, el porcentaje reportado por la dependencia para este seguimiento mediante el memorando 202000005236 del 10 de septiembre del 2020 es inconsistente.
3. Elaboración de los Instrumentos de Gestión de la Información	3.1 Revisar y actualizar de ser necesario el Registro o Inventario de Activos de Información y el Índice de Información Clasificada y Reservada.	un (1) Instrumento actualizado (Acto administrativo)	74%	Registro Activos de información: Al 30 de agosto Gestión Documental revisó y analizó 30 inventarios documentales de los diferentes Archivos de Gestión, recibiendo a satisfacción 28 inventarios. Una vez se reciba los inventarios documentales de las dos dependencias pendientes, se procederá ajustar el Registro de Activos de información y elaborar la resolución de modificación de este instrumento. Índice de información clasificada y reservada: La Dirección de Talento Humano solicitó la modificación a este instrumento y el 20 de agosto de 2020 en reunión extraordinaria del Comité Interno de Archivo, se aprobó dicha solicitud. La Secretaría General, realizó el borrador de la	Sin observación



Sub componente	Actividades	Meta o Producto	%	SEGUIMIENTO	OBSERVACIONES OCI
				resolución de modificación del índice, actualmente se encuentra en proceso de revisión "Informe que en el seguimiento de abril solo teníamos para informar la actualización de los Activos de información, en mayo se aprobó en Comité Interno de Archivo Actualizar el índice de información clasificada y reservada, por lo cual este seguimiento lo que realice fue lo siguiente	
	Revisar y actualizar el esquema de publicación en la página web, según lo reportado por las dependencias responsables.	dos (2) Instrumentos actualizados (Acto administrativo)	100%	Esquema de publicación actualizado según lo reportado por las dependencias responsables.	Para la verificación del Esquema de Publicación se realizó revisión aleatoria con el fin de constatar la actualización: - http://www.cgm.gov.co/cgm/Paginaweb/N/Paginas/normativa.aspx , observando en "Jurisprudencia" publicaciones hasta el 2012 y "Acuerdos" publicaciones hasta el 2018. Link: https://www.contratos.gov.co/consultas/resultadoListadoProcesos.jsp?entidad=268001702&desdeFomulario=true# , se observó que no publicó la contratación realizada en el mes de mayo. En el link http://www.cgm.gov.co/cgm/Paginaweb/SQR/Paginas/solicitudes%20quejas%20y%20reclamos.aspx Se observó que el artículo 4 de la Ley 42 de 1993, esta derogado por el artículo 166 del Decreto Ley 403 de 2020.
4. Monitoreo del Acceso a la información Pública	4.1 Elaborar trimestralmente informe sobre las PQRS que incluya las solicitudes de acceso a información requerido en el artículo 52 del Decreto 103 de 2015.	# informes elaborados / # informes programados	50%	De los 4 informes que se tienen programados para la vigencia 2020, se han realizado 2, estos se presentan trimestralmente; así 1 con corte a marzo 31, 2 con corte a junio 30 de 2020.	Sin observación

Fuente: Construcción Oficina de Control Interno



Realizada la verificación de este componente se observó que mediante el memorando 202000005140 del 7 de septiembre del 2020, la Oficina Asesora de Planeación notifica a la OCI modificación del PAAC 2020 así: "De acuerdo a solicitud realizada por la Contraloría Auxiliar de Participación Ciudadana, según memorando 1300-202000004870 del 21 de agosto del 2020, en la cual requiere modificar el Plan de Acción Institucional, donde se identifica una meta del PAAC 2020, que consiste en modificar la periodicidad, asociada a "elaborar cuatrimestralmente informe sobre las PQRSD que incluya las solicitudes de acceso a información requerido en el artículo 52 del Decreto 103 de 2015"; meta que de acuerdo a la modificación incorporada quedará así "Elaborar trimestralmente informe sobre las PQRSD que incluya las solicitudes de acceso a información requerido en el artículo 52 del Decreto 103 de 2015".

Es de anotar que en el seguimiento al subcomponente "Elaboración de los instrumentos de Gestión de Información", numeral 3.1 cuya actividad es "Revisar y actualizar de ser necesario el Registro o Inventario de Activos de Información y el Índice de Información Clasificada y Reservada", el líder de la dependencia informó para este seguimiento lo siguiente:

"En el seguimiento de abril solo teníamos para informar la actualización de los Activos de información, en mayo se aprobó en Comité Interno de Archivo Actualizar el índice de información clasificada y reservada, por lo cual en este seguimiento lo que realice fue lo siguiente

- 50% la actividad de los activos de información que nos falta dos dependencias por entregar el inventario y elaborar posteriormente la resolución de actualización si es necesario.
- 50% actualizar el índice de información clasificada y reservada: de este se encuentra en proceso de revisión la resolución".

Lo anterior debido a que en el seguimiento del Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano con corte a abril 30 de 2020, se reportó un porcentaje de avance del 90%.

Como se dijo en el cuadro anterior, numeral 3.1, se hace necesario que la actualización del esquema de publicación sea permanente.



1.6 Componente 6: Iniciativas adicionales.

Cuadro 5. Seguimiento PAAC – Componente 6: Iniciativas Adicionales

Sub componente	Actividades	Meta o Producto	%	SEGUIMIENTO	OBSERVACIONES OCI
1. Código de Integridad	1.1 Elaborar e implementar el Código de Integridad acorde con los lineamientos establecidos por el DAFP.	Código de Integridad de la CGM elaborado e implementado acorde con los lineamientos establecidos por el DAFP.	100%	Se elaboró e implemento el Código de Integridad, además se creó el comité de Integridad y se encuentra en la conformación de los Gestores de Integridad.	Sin observación
	2.1 Elaborar y publicar la resolución de adopción del código de integridad de la CGM	Resolución elaborada y publicada de adopción del código de integridad de la CGM	100%	Resolución Elaborada, aprobada por el Comité de Integridad en el Acta No 01 y Publicada en la página Web de la CGM	Sin observación

Fuente: Construcción Oficina de Control Interno

Se evidenció Resolución N°176 del 5 de junio del 2020, “Por medio del cual se adopta el Código de Integridad, se crea el Comité de Integridad y se constituye el Grupo de Gestores de Integridad de la Contraloría General de Medellín.” Y como anexo el “Pacto de integridad y Transparencia”, socializado a todos los funcionarios de la entidad.



2. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO AL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

En el link “Transparencia y acceso a la información / Participación de la Comunidad en Planes y Políticas” de la página web de la entidad, se validó la publicación del Mapa de Riesgos de Corrupción 2020 observándose la disponibilidad para su consulta.

En el anexo “seguimiento riesgos de corrupción corte a 31 de agosto 2020” se presentan los seguimientos de los seis riesgos de corrupción identificados en la entidad y registrados en el aplicativo ISOLUCIÓN módulo “Riesgos DAFP”, herramienta dispuesta para tal fin.

Los seguimientos realizados a los riesgos de corrupción identificados en la entidad durante el segundo trimestre de la vigencia 2020 fueron registrados en el aplicativo Isolución módulo “Riesgos DAFP” por las dependencias responsables, es de anotar que se evidenció su cumplimiento por parte de todas las dependencias

Se observó actualización del Mapa de Riesgos Institucional vigencia 2020 con corte al 31 de agosto de la Oficina Asesora de Planeación y la Dirección Administrativa del Talento Humano, riesgos de tipo operativo, gerencial y de cumplimiento, según memorando 202000005145 del 7 de septiembre del 20202 de la Oficina Asesora de Planeación.

Además se evidenció actualización del Mapa de Riesgos de Corrupción con corte a agosto 31 de 2020, como los objetivos de algunos procesos y descripción de controles asociados a las causas.



3. RECOMENDACIONES

De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada, en términos generales, la entidad procura el cumplimiento de un actuar ético y tiene controles establecidos tanto en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC como en el respectivo mapa de riesgos institucional.

En todo caso, es relevante recomendar:

- ✓ Es importante tener en cuenta, las nuevas directrices emitidas por parte de la Procuraduría General de la Nación, en las cuales las entidades territoriales tienen la obligación de diligenciar la información que generan en el formato “Índice de Transparencia y acceso la información – ITA- de conformidad con las disposiciones del artículo 23 de la Ley 1712 del 2014”.
- ✓ Teniendo en cuenta la nueva normalidad relacionada con el COVID-19, se considera pertinente analizar la posibilidad de fortalecer los canales de atención a los ciudadanos con los que cuenta la entidad, para dar cumplimiento al documento “Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano versión 2 – 2015” de la Presidencia de la República, literal b) Fortalecimiento de los canales de atención, ítem “Implementar protocolos de servicio al ciudadano en todos los canales para garantizar la calidad y cordialidad en la atención al ciudadano”.
- ✓ Mantener actualizada la información que se publica en la página web de la entidad por parte de los líderes de los procesos que son responsables de la información que generan.



ANEXO A

SEGUIMIENTO RIESGOS DE CORRUPCION CORTE A 31 DE AGOSTO -2020

(Archivo adjunto en Excel “Anexo Seguimiento Riesgos de Corrupción corte a 31agosto -2020”